

# EL OBRERO FERROVIARIO

ORGANO DE LA FEDERACION OBRERA FERROCARRILERA

Redacción, Administración y Consejo Federal: MÉJICO 2070

## La Unidad Ferroviaria en vísperas de realizarse

Nuestro II Congreso la sanciona en principio por gran mayoría

El Segundo Congreso de nuestra institución, celebrado los días 21 y 22 de abril próximo, en primer término, como manifestación de vida y de fuerza, porque él ha puesto de relieve ante los enemigos de toda clase, la cohesión, la simpatía y el profundo arraigo de la Federación en el alma del gremio. Y ha sido, también, un triunfo más completo e importante como manifestación de concordia, porque en toda la historia proletaria del país no se encuentra ningún acto de igual índole e importancia que haya puesto de relieve entre los asociados de una organización tanta armonía, comunidad de ideas y aspiraciones, como se evidenciaron en nuestro Congreso.

La segunda magna Asamblea de nuestra organización, con sus debates serenos, con sus deliberaciones libres de preconcepciones, de mezquinas pasiones y estrecho sectarismo, con su espíritu libre y amplio, ha de perdurar en la mente de los que la han presenciado, como la manifestación más completa y perfecta de capacidad proletaria.

Y el gremio todo—víctima de una explotación inicua y objeto de una legislación depresiva y denigrante—puede estar altamente orgulloso y satisfecho de esta memorable asamblea, que, además de haber evidenciado su superior capacidad para aspirar a una vida mejor, inspirándose siempre en los intereses colectivos y fundamentales del gremio, ha adoptado resoluciones adecuadas para poner término a esta situación insostenible.

Los representantes de las secciones, con una visión clara y nítida de las necesidades del gremio, han sabido ser dignos y decididos portavoces de ellas, dedicando a los problemas fundamentales toda su inteligencia y entusiasmo. ¡Ni siquiera el progreso creciente de la Federación—que a todos llenaba de satisfacción y orgullo—ha hecho olvidar por un solo instante el propósito esencial de la unidad, que ha de colocar al gremio en condiciones ventajosas para iniciar una era de mejoramiento y de conquistas! El pasado de nuestra organización, la obra realizada, los obstáculos vencidos, constituyen para todos nosotros motivos de íntima y profunda satisfacción, pero no pueden ni deben preocuparnos mayormente.

La misión de las organizaciones y del proletariado, no es la de hacer retroceder la historia, cosa imposible, por otra parte. Es la de ir destruyendo con su inteligencia y con su fuerza todos los elementos materiales y morales que hoy lo tienen supeditado a una vida de esclavo.

Y el Congreso de nuestra Federación, al haberse preocupado preferentemente de robustecer la organización y estrechar los vínculos de solidaridad con las organizaciones afines, y la fútil y absurda de saber comprender los intereses inmediatos del gremio.

Ahora corresponde a los asociados, al gremio en general, contribuir con sus energías y sanos entusiasmos para materializar en los hechos los votos y aspiraciones formulados por el Congreso.

Una nueva era de actividad debe iniciarse; ha de intensificarse la propaganda, a objeto de contrarrestar la obra de mistificación que vienen realizando los pseudos círculos ferroviarios, fomentados por las empresas, para que, una vez sellada la unión, podamos exigir de las empresas y el estado la satisfacción de las necesidades más imperiosas y urgentes.

Y mientras los cuerpos directivos de las tres entidades ferroviarias, trabajan en la elaboración de las bases que han de servir para sellar la unidad, los compañeros deben multiplicar su actividad, a objeto de aumentar el número de socios y secciones, porque, sólo así, nuestra Federación será una fuerza incontrastable y podremos ver realizadas nuestras aspiraciones.

Con actividad y con trabajo hemos formado la organización y hemos llegado a la situación en que nos encontramos, y con esos mismos elementos—ya que, al decir de los romanos *labor Omnia vincit*—hemos de realizar el resto de la obra comenzada.

Trabajemos, pues, con entusiasmo y fe, porque en el trabajo—padre de todas las cosas—está el secreto de nuestra victoria. Una labor perseverante y tenaz, lleva implícita, lógicamente, la garantía de realización y conservación de nuestros anhelos presentes y futuros. No lo olvidemos. Todo ha de ser el fruto de nuestra obra, de nuestro esfuerzo, y, consecuentes con esa convicción—que los hechos han reforzado con luminosos ejemplos—prosigamos empeñosos en la tarea comenzada hace cuatro años.

Tal es la ruta que nos señala nuestro Segundo Congreso. Echando, pues, a un lado de una buena vez todas las pequeñas y mezquinas cuestiones que puedan dificultar nuestra tarea, inspirémonos en todo momento en la obra inteligente realizada por aquél, seguros de servir así nuestros intereses de clase. Ese es nuestro imperioso deber si queremos ver coronadas por el éxito todas sus resoluciones, que son por otro lado, la expresión fiel de nuestros anhelos.

legación, limitando su intervención al problema de la Unidad Ferroviaria, en el cual han de intervenir, también, los delegados de La Fraternidad y Liga Ferroviaria Argentina.

Informa, asimismo, que la sección Resistencia, por haberse solicitado al Consejo Federal el nombramiento de un delegado al Congreso. Como esta Sección se ha constituido recientemente y todavía no ha cotizado al Consejo Federal, la Comisión, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 58 de los Estatutos, cree que no debe concederse la representación pedida, a fin de no sentar un mal precedente. Hace presente a los delegados, que la Comisión requirió la opinión del Consejo sobre este particular, la que coincide con el criterio expuesto por la Comisión Revisora.

Manifiesta, también, el miembro informante de la Comisión, que la sección Mechita, separada de nuestra Federación por resolución del Consejo Federal, envía un delegado a objeto de poder participar en las deliberaciones del Congreso, y declara que la Comisión, teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, considera que dicha credencial debe ser discutida una vez constituido definitivamente el Congreso.

Anuncia, por último, que el Consejo Federal de la Federación Obrera Regional Argentina, a la cual estamos adheridos, ha designado a los camaradas Bautista V. Mansilla y Sebastián Marotta para saludar, a nombre de la misma, a los compañeros delegados.

Previa una pequeña observación del delegado de la sección Cañada de Gómez, sobre la sección Resistencia, la que fué contestada por el miembro informante de la Comisión y el secretario del Consejo, quien hizo notar que teniéndose muy buenos informes de Resistencia, pero el Consejo, en previsión de que en el futuro podrían organizarse secciones con el solo objeto de participar y entorpecer los congresos, consideraba conveniente la no aceptación de la delegación de Resistencia, hecho que, por otra parte, no podría disgustar a los asociados de dicha Sección.

El Congreso, por gran mayoría de votos, aprueba el informe de la Comisión. En seguida, se pasa a nombrar los compañeros que han de constituir la mesa, dando el siguiente resultado:

Presidente, delegado de la sección Tolosa; presidente suplente, M. A., miembro del Consejo; secretarios: el delegado de General Güemes y C. V., miembro del Consejo.

Acto continuo, toman posesión de sus cargos el presidente y los secretarios.

Con el propósito de ahorrar tiempo, el Congreso resuelve que la mesa nombrada lo sea para todas las sesiones.

### CONSTITUCION DEL CONGRESO

El presidente, a nombre de la Sección que representa, agradece a los delegados la designación con que ha sido honrado, y después de recomendar a los camaradas la mayor cultura y serenidad en los debates, termina declarando inaugurado el Segundo Congreso de nuestra institución.

### SALUDO DE LA F. O. R. A.

Por indicación de la presidencia, hace uso de la palabra en nombre de la institución nacional del país, el camarada Sebastián Marotta, quien comienza manifestando que asiste al Congreso con grata e íntima satisfacción.

Señala la importancia del hecho, haciendo notar que es ésta la primera vez que la institución nacional interviene con una delegación en un Congreso Corporativo, lo que evidencia en la masa obrera la formación de una nueva y más amplia mentalidad y el desarrollo progresivo de la conciencia de clase.

En seguida pone de relieve la importancia que tiene el gremio ferroviario en la economía de cada país, ya que, según una feliz expresión, los ferroviarios, en la vida social, tienen la misma importancia que el sistema nervioso en la vida animal.

Hace resaltar la importancia de nuestra organización, que en el breve plazo de cuatro años, ha sabido adquirir el primer puesto entre las organizaciones sindicales del país. La Federación Obrera Regional Argentina, agregó, que brega teosóricamente para organizar a todos los trabajadores, no puede menos que ver con satisfacción nuestro progreso, y sus más sinceros votos son para que nuestra organización sea cada día más robusta y vigorosa, para que podáis convertir en bella realidad vuestras aspiraciones supremas, admirablemente sintetizadas en el artículo 2 de los Estatutos.

La institución nacional, terminó diciendo, confía en que este Segundo Congreso ha de mantener inalterable su espíritu de clase, y que con sus acuerdos, además de dar nuevo impulso a la organización, sirvan éstos para sellar de un modo inteligente y definitivo nuestro anhelo inmediato: la unidad del gremio ferroviario.

El discurso del representante de la F. O. R. A., que fué escuchado con religioso silencio, mereció una salva de aplausos de parte de los delegados y la barra.

### SOLIDARIDAD CON LOS PROCESADOS DE BERISSO

La presidencia anuncia que ha llegado a la mesa la siguiente proposición:

*El Segundo Congreso de la Federación Obrera Ferrocarrilera, hace pública su más enérgica protesta contra el inhumano e inquisitorial dictamen del fiscal Idoyaga Molina, que solicita para los nueve procesados a consecuencia de la huelga del Frigorífico "The Cold Storage La Plata", de Berisso, la bárbara pena de 25 años de presidio.*

*Considera, además, que esos obreros no han cometido ningún delito que pueda justificar tan inhumana condena, por cuanto lo que ha dado lugar a este monstruoso proceso es el resultado de una lucha revolucionaria en defensa de la libertad y dignidad obrera, y de una hábil trampa, tendida por la policía, al servicio de los explotadores, y espera que los jueces—al pronunciar su fallo sobre este largo y trágico proceso—obrarán con alguna conciencia, y, satisfaciendo los justos anhelos proletarios, anularán el bárbaro dictamen fiscal.*

Es proposición, formulada por los delegados de General Güemes, Caballito, Haedo y Trenque Lauquen, previa una pequeña observación del delegado de la sección Santa Fe, fué aprobada por unanimidad.

### SALUDOS Y AUGURIOS

Los delegados de las secciones Tandil, Olavarría, Las Flores y Trenque Lauquen, presentan a la mesa varias declaraciones en las que se augura el mayor éxito en las deliberaciones del Congreso, como asimismo prestigiando la unidad ferroviaria, y otras en las que se expresa una enérgica protesta contra las disposiciones atentatorias de la Ley de Jubilación.

Por indicación del delegado de Cañada de Gómez, el Congreso acuerda tratar inmediatamente la Orden del Día.

En seguida se da lectura de la parte del reglamento seccional que se refiere a las asambleas, y que, según acuerdo del Consejo, debía regir para las discusiones del Congreso.

Puesto a votación el reglamento, es aprobado por 18 votos.

### INFORME DEL CONSEJO FEDERAL

La presidencia anuncia que está a consideración el informe del Consejo.

Varios delegados hacen moción en el sentido de omitir su lectura, puesto que fué publicado en EL OBRERO FERROVIARIO y, por lo tanto, es conocido por todos los delegados y socios, temperamento que se aprueba.

Se pasa a discutirlo en general, y como ningún delegado hiciera uso de la palabra para objetarlo, los representantes de la sección Alianza, proponen que se vote si se aprueba o no el informe en general, a fin de entrar a considerarlo en particular.

Se vota y resulta aprobado por unanimidad. En particular, se aprueban, también, sin discusión, todos los capítulos que preceden al que se refiere a la situación financiera.

Este último, es objetado por el delegado de la sección Caballito, quien dice que no figuran en las entradas las contribuciones del Comité pro EL OBRERO FERROVIARIO, que en otros tiempos se denominó Comité pro revista "Vía Libre".

Contéstale brevemente, el secretario del Consejo, haciendo notar que en el cuadro de movimiento de Caja figura, con toda claridad, que dicho Comité entregó, en junio, \$ 99.45, y en diciembre, \$ 50.00, lo que hace un total de \$ 144.45 en el año, que es todo lo que dicho Comité entregó. Agrega que del cambio de nombre, no obstante ser un asunto sin importancia, están enteradas las secciones por las comunicaciones del mismo Comité, y los asociados en general, por las publicaciones hechas en igual sentido en nuestro órgano oficial y los balances trimestrales del Consejo.

Después de hacer uso de la palabra varios otros delegados, se vota y se aprueba por 18 votos, contra 3, el capítulo sobre situación financiera.

Acto seguido, el Congreso aprueba, sin discusión, el capítulo referente a la Federación del Transporte.

Sobre el capítulo titulado "Un nuevo enemigo", la delegación de la sección Alianza pregunta si el Consejo está en condiciones de poder ampliar lo que en él dice referente a la titulada "Asociación Ferroviaria Nacional".

Contesta afirmativamente el secretario del Consejo, quien hace notar que los iniciadores de dicha asociación son altos empleados de las distintas empresas, y que siempre se han caracterizado por un espíritu hostil a toda organización bien inspirada. Manifiesta que los dirigentes de dicha asociación, sirvan éstos para sellar de un modo inteligente y definitivo nuestro anhelo inmediato: la unidad del gremio ferroviario.

El camarada M. A., miembro del Consejo, hace presente, además, que la última Asamblea de De-

## Cronica completa de los debates del II Congreso

### LOS ACUERDOS ADOPTADOS

Aun cuando la prensa en general, haciendo una excepción honrosa al silencio sistemático que hacía nuestra institución acostumbraba observar, se ha ocupado con la debida atención de nuestro Congreso, como la mayor parte de esas publicaciones eran fragmentarias y adolecen de inexactitudes, nos creemos obligados—para satisfacer las justas ansias de los asociados y del gremio—a publicar una crónica amplia y detallada de los debates y acuerdos de nuestro Congreso. Será ésta, además, la mejor manera de evidenciar la importancia y acierto de nuestra segunda magna Asamblea.

De la lectura atenta de la crónica, podrá constatar la veracidad de lo que afirmamos en el número anterior, sobre la capacidad y madurez de nuestro gremio para afrontar y resolver sus propios problemas. El Congreso, ha sido, también, una manifestación de laboriosidad, de inteligencia y de cultura. En el breve lapso de cuarenta y ocho horas, se han estudiado los múltiples y variados problemas que se hallaban comprendidos en la Orden del Día, y durante los debates no hubo un solo incidente, un solo gesto o palabra incorrecta. Fué, realmente, desde el primero al último instante, una manifestación de fraternidad. La diferencia de orígenes y de ideas se evidenció también en nuestro Congreso, pero tenía su manifestación más natural y noble en la variedad de acentos y de puntos de vistas y razones, mientras que, en otras partes, esa diferencia no encuentra otra salida más adecuada que las diatribas, los insultos y calumnias recíprocas.

No debe extrañarse, pues, que experimentemos plena y justificada satisfacción al constatar tan elocuente armonía en la resolución de los diversos problemas que se había planteado el Congreso. Y esta circunstancia, nos orgullece particularmente por la grata promesa que envuelve, y que habrá de traducirse, en día no lejano, en mayor robustecimiento y solidez de nuestra Federación.

### PRIMERA SESION

Como estaba anunciado, el 21 de Abril, en nuestro local social, tuvo lugar la primera sesión del Segundo Congreso de nuestra institución.

A las 9 a. m., el secretario del Consejo Federal, con breves palabras, saluda a los delegados presentes y los invita a proceder a nombrar un presidente provisorio.

Por indicación de varios delegados, se acuerda que la presidencia provisional sea desempeñada por el mismo secretario.

En seguida se procede a nombrar una Comisión revisora de poderes. Acuérdase que ésta sea compuesta de cinco delegados, resultando electos para constituirlos los delegados de las secciones: Santa Fe, Tandil, Tolosa, Rosario y Río Tercero.

Para dar tiempo a la Comisión nombrada, se acuerda pasar a cuarto intermedio hasta tanto termine su tarea.

A las 10.15 a. m., la presidencia anuncia que, habiendo terminado la tarea de la Comisión, va a informar, a nombre de la misma, el delegado de la sección Tolosa.

La Comisión aconseja aprobar las credenciales de las secciones siguientes: Ayacucho, Avellaneda, Alianza, Ameghino, Bragado, Buenos Aires, Cañada de Gómez, Caballito, General Güemes, General Pico, Haedo, Las Flores, La Bajada, Lincoln, Maipú, Maldonado, Olavarría, Rosario, Río Tercero, Santa Fe, Tafi Viejo, Tandil, Trenque Lauquen, Tolosa, Villa Constitución y Villa Diego.

La Comisión hace presente que las secciones Alianza, General Pico y Rosario, están representadas por dos delegados cada una. Agrega que la mayor parte de las secciones se hallan representadas por delegados directos, pues sólo siete secciones son representadas por delegados indirectos. Manifiesta, además, que el Comité Pro Unificación, de Rosario, también ha designado una delegación para participar en nuestro Congreso. La Comisión entiendo que debe ser aceptada dicha de-



legados de La Fraternidad, a consecuencia de una iniciativa nuestra, facultaba a la C. D. para que, en unión con la Federación y la Liga, se publique un manifiesto explicando al gremio el carácter de dicha asociación.

Terminada la discusión, este capítulo se aprueba por unanimidad.

El delegado de Río Tercero, manifiesta que antes de discutirse el capítulo titulado "Sectarismo", conviene tratar la credencial de la sección Mechita.

El secretario y varios miembros del Consejo, declaran que ellos, más que nadie, están interesados en que se discuta con la mayor amplitud la actuación y el informe del Consejo, y que, por tal motivo, entienden que el Congreso debe permitir el uso de la palabra al delegado de la sección Mechita, a la cual, el Consejo se ha visto obligado a separar de la Federación. Para que el debate no resulte completamente estéril—agregan—conveniente requerir, de ante mano, del delegado de Mechita, si él y los asociados que representa están dispuestos a respetar las resoluciones del Congreso.

El delegado de Alianza se manifiesta en términos semejantes a los que le han precedido en el uso de la palabra. El representante de la sección Villa Diego, mociona para que el Consejo exponga las razones que ha tenido para separar a la sección Mechita. Satisface ese pedido de informe el camarada H. Ch., miembro informante del Consejo Federal.

En seguida, se aprueba una proposición, concediendo el uso de la palabra al delegado de la sección Mechita.

Invitado por la presidencia el susodicho delegado para que defienda el proceder de la Sección que representa, declara que mientras el Congreso no reconozca con la debida amplitud su delegación, se rehúsa a hacer uso de la palabra.

Varios delegados hacen notar que el Congreso ha tenido con dicha sección la mayor deferencia posible, pero que no están dispuestos a aceptar imposiciones.

El secretario del Consejo manifiesta que el delegado de Mechita, por representar una Sección disconforme con el proceder del Consejo y del secretario, debía hacer conocer a los demás delegados las razones que les asisten, por cuanto es ahora el momento de juzgar los actos del Consejo. Pide, por último, que el Congreso invite por segunda vez a dicho delegado para que haga uso de la palabra.

Así se hace, pero, como el delegado ratifica su declaración anterior, el Congreso acuerda continuar con la Orden del Día, e inmediatamente se vota el capítulo del informe titulado "Sectarismo", que resulta aprobado por 17 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

Acto seguido, y siendo las 12 m., se levanta la sesión hasta la 2 p. m.

## SEGUNDA SESION

Comienza ésta a la hora indicada, hallándose presentes los delegados de 27 secciones.

La presidencia da cuenta al Congreso del siguiente telegrama:

"Centro Socialista Belgrano saluda al II Congreso de la F. O. Ferrocarilera y augura éxito en sus deliberaciones.—A. Mariano Ferrari, secretario."

El delegado de la sección La Bajada, propone se nombre un nuevo presidente. Se vota, siendo rechazada esta proposición.

## REINCORPORACION DE LA SECCION MECHITA

Varios delegados, que entienden que el Congreso rechazó la reincorporación de la sección Mechita, piden se reconsidere la votación anterior.

La presidencia hace notar que no hubo tal rechazo. Igual declaración hacen varios delegados y los miembros del Consejo.

En virtud de esto, se rechaza el pedido de reconsideración y se aprueba, en cambio, una indicación del delegado de Cañada de Gómez, concediendo nuevamente la palabra al delegado de Mechita.

Concedida la palabra al delegado de Mechita, éste comienza manifestando que los asociados de esa Sección están resueltos a reincorporarse a la Federación y a respetar las resoluciones del Congreso y las disposiciones de los Estatutos.

En seguida, entra a relatar los hechos ocurridos y que determinaron al Consejo Federal a declarar separados de la Federación. Dice que los miembros del Consejo, en diversas ocasiones, hicieron manifestaciones de disolver la Sección para crear una nueva, y que fué en virtud de esto que los asociados de Mechita se rehúsaron a cumplir con las indicaciones del Consejo Federal, porque esos compañeros, como todos, tienen amor propio y orgullo.

Sobre este particular hacen uso de la palabra varios otros delegados y algunos miembros del Consejo, y una vez cerrado el debate, la presidencia somete a votación la admisión o reincorporación de la sección Mechita, resultando aprobado este temperamento por unanimidad. De consiguiente, el delegado de la Sección referida se incorpora de hecho al Congreso.

## CONTINUA LA CONSIDERACION DEL INFORME DEL CONSEJO FEDERAL

La presidencia manifiesta que está en discusión la parte del informe que se refiere a la interpretación de los Estatutos.

El delegado de Alianza informa de lo ocurrido con la Sección que representa. Manifiesta que si es verdad que en el primer momento el proceder del Consejo le mereció ciertas prevenciones, con el andar del tiempo tuvieron oportunidad de constatar que el Consejo procedía correctamente, y sus temores, como era lógico, desaparecieron desde ese entonces.

El delegado de la sección Caballito, manifiesta que la sección Tandil no dió cumplimiento a lo resuelto sobre la contribución del 15 por ciento del fondo social, y el Consejo Federal no tuvo el valor de separarla como hizo con la de Mechita, y que él no está de acuerdo con ese proceder, puesto que el Consejo, para no disgustar a los compañeros del Tandil, mandó una delegación y sólo en parte esa Sección cumplió con el acuerdo del Congreso anterior, ya que debió haber remitido, por concepto del 15 por ciento, más de cuatrocientos pesos, enviando tan sólo \$ 16.50.

El delegado de Cañada de Gómez, se expresa en el mismo sentido que el anterior.

El secretario del Consejo, contesta a los delegados que han objetado esta parte del informe. Manifiesta que hay una diferencia entre la resolución del Congreso anterior sobre la contribución extraordinaria del 15 por ciento del fondo social y el cumplimiento de una disposición de los Estatutos. La resolución aludida, por no figurar en la Orden del Día, de acuerdo con los Estatutos,

no era obligatoria para las secciones hasta que no mereciera la aprobación de la mayoría. Además, en este caso tratábase de una cuestión de dinero, mientras que con Mechita era una cuestión de principios. Afirma, asimismo, que la misma condescendencia que se tuvo con la sección Tandil, se observó con Mechita, ya que a ésta también se trató de mandar un delegado, cosa que rechazaron los compañeros de esta localidad. Los miembros del Consejo que fueron en delegación a Tandil, informan a su vez de las gestiones llevadas a cabo.

El delegado de Tandil explica, a su vez, la actitud de la Sección que representa, haciendo notar que antes de efectuarse el Congreso anterior, una asamblea seccional había resuelto reservarse el derecho de disponer del fondo social y que así lo manifestaron en el Primer Congreso.

Después de hacer uso de la palabra varios otros delegados, se vota y se aprueba la parte pertinente del informe, por 28 votos.

Los capítulos siguientes fueron aprobados por unanimidad y sin discusión.

## PROPOSICIONES DE LAS SECCIONES PERSONERIA JURIDICA

El delegado de la sección General Pico, expresa que la Sección que representa ha creído útil hacer esta proposición por considerar beneficiosa para nuestra organización la personería jurídica. El delegado de Villa Constitución, que le sigue en el uso de la palabra, defiende también, la personería jurídica.

El delegado de Tafi Viejo considera perjudicial la personería jurídica. El delegado de Alianza sostiene que la personería jurídica implicaría la anulación del artículo 3 de los Estatutos, que condensa con claridad las aspiraciones del gremio. El delegado de Caballito se declara también contrario a la personería jurídica, y cree que su aceptación sería contradictoria con nuestras declaraciones relativas a la lucha de clases.

El secretario del Consejo, expresa que ni él ni el Consejo van a emitir opiniones al respecto, pero con objeto de ilustrar a los delegados va a informar brevemente sobre el significado de la personería jurídica, y a continuación explica someramente el contenido de los artículos 4, 6 y 19 del Código Civil, que legislan al respecto.

Los delegados de Tandil y La Bajada, habla en favor de la personería; los de Villa Diego, Rosario y Maldonado, lo hacen en sentido opuesto.

El delegado de La Fraternidad, camarada Pujol, interviene en el debate, y después de saludar al Congreso a nombre de la institución que representa, manifiesta que La Fraternidad ha tenido muchos beneficios con la personería; pero entiende que sería prematuro que la Federación la solicitara, máxime ahora que van a iniciarse entre las tres entidades ferroviarias, los trabajos en pro de la fusión.

Hacen uso de la palabra varios otros delegados en pro y en contra de la personería jurídica. Una vez terminado el debate, la presidencia somete a votación la propuesta de la sección Pico, y da el siguiente resultado:

Por la afirmativa, votan los delegados de las secciones: Ayacucho, Avellaneda, Haedo, General Pico, La Bajada, Lincoln, Maipú, Tandil, Tolosa, Villa Constitución. Total, 10 votos.

En contra, los delegados de las secciones: Ameghino, Alianza, Bragado, Buenos Aires, Cañada de Gómez, Caballito, General Güemes, Las Flores, Maldonado, Rosario, Olavarría, Río Tercero, Santa Fe, Trenque Lauquen, Tafi Viejo, Mechita y Villa Diego. Total, 17 votos.

Acto seguido, se acuerda postergar la consideración de los problemas referentes a la unidad ferroviaria, hasta tanto estén presentes los delegados de La Fraternidad y Liga Ferroviaria.

## POR LA APARICION REGULAR DE "EL OBRERO FERROVIARIO"

Se toma en consideración la proposición formulada por la sección Las Flores, que dice:

"Todas las secciones abonarán al Consejo Federal, además de las cotizaciones, tres centavos por cada ejemplar de EL OBRERO FERROVIARIO, que recibían."

El delegado de la Sección proponente, manifiesta que el propósito de los compañeros no es otro que el de contribuir a que EL OBRERO FERROVIARIO aparezca en lo sucesivo con la mayor puntualidad. Se detiene a explicar los beneficios que reporta la aparición del periódico, y la facilidad con que las secciones podrán cumplir con esta pequeña contribución.

Sobre este asunto hacen uso de la palabra los delegados de Haedo, Santa Fe, General Pico y otros, quienes proponen algunas modificaciones, que resultan rechazadas. Por último, se vota, y por 16 votos a favor, 10 en contra, y 1 abstención, se aprueba la proposición de Las Flores.

En seguida de anunciar el resultado de la votación anterior, llega al Congreso el siguiente telegrama:

"La sección Las Flores saluda fraternalmente a los compañeros del Segundo Congreso y augura un feliz éxito en las deliberaciones.—El secretario."

## CUOTA UNIFORME

Inmediatamente, se entra a considerar la segunda proposición de Las Flores, tendiente ésta a establecer para todas las secciones una cuota uniforme de un peso mensual.

Defienden esta proposición los delegados de Las Flores y Haedo. En contra de ella hacen uso de la palabra los delegados de Maipú, Alianza, Avellaneda, Maldonado, y otros.

Por último, pónese a votación la proposición discutida, dando el siguiente resultado: 22 votos en contra, 4 a favor y 1 abstención. Resulta, pues, rechazada.

Acto seguido, se levanta la sesión, siendo las 6.10 p. m.

## TERCERA SESION

Se abre a las 8.45 p. m., con la presencia de los delegados de 26 secciones.

Siguiendo con la Orden del Día, el Congreso entra a ocuparse de las proposiciones que se refieren a la

## LEY DE JUBILACION

El delegado de Río Tercero propone que se engloben las tres proposiciones que se relacionan con el mismo asunto, proposición que es rechazada. Se rechaza también otro proposición formulada por el delegado de la sección Santa Fe, que pide se postergue la discusión hasta después de tratar la unidad ferroviaria.

Con este motivo, el delegado de Alianza hace notar que el Congreso no debe olvidar sus propios problemas, desde el momento que hasta ahora se ignora si se hará la unidad ferroviaria, y el tiempo que se empleará en su realización.

El delegado de la sección Tandil propone se

discutan por orden las proposiciones, y así lo acuerda el Congreso.

El delegado de la sección Caballito manifiesta que los defectos de la Ley de Jubilación son bien conocidos; la intensa propaganda hecha en este sentido, agrega, ha dado al gremio suficientes elementos para formarse un criterio exacto. Pero, entendiéndose que para poder exigir la reforma o derogación de esa ley, necesitamos robustecer la organización.

Los delegados de Rosario, Tandil y Alianza se expresan en igual sentido que el delegado de Caballito. El delegado de Mechita, por su parte, hace notar que si es verdad que todos están comprometidos del significado de la ley, no sucede lo mismo con el valor de la organización, por lo que entiende que se debe intensificar la propaganda.

El miembro informante del C. F. hace notar que si la propaganda no fué tan intensa como debió ser, no obedece a mala voluntad o desequilibrio del Consejo, sino a la carencia de recursos.

Por último, el Congreso sanciona la siguiente proposición, formulada por el delegado de la sección Santa Fe:

"El Congreso recomienda a las secciones se intensifique la propaganda en favor de la organización y contra la Ley de Jubilación, hasta tanto haya un ambiente propicio y la Federación cuente con la suficiente fuerza para adoptar una resolución radical contra esa ley, en armonía con nuestros deseos de bienestar y libertad."

Se pasa a discutir la proposición formulada por la sección Tolosa, y con objeto de que el delegado de ésta pueda participar en los debates, la presidencia es ocupada por el presidente suplente.

Sobre esta proposición, además del delegado de la sección proponente, hacen uso de la palabra varios miembros del Consejo, el secretario del mismo, y los delegados de las secciones de Caballito, Alianza, Rosario, etc. Cerrado el debate, pónese a votación la proposición mencionada, siendo rechazada por gran mayoría.

La proposición de la sección Avellaneda, hecha por los delegados hacen notar la superficialidad de declarar nuestra disconformidad con el artículo 11, desde que es público y notorio que nuestra Federación es la que ha llevado a cabo la campaña más vasta e intensa al respecto. Idéntica observación se hace con respecto a la solicitud al Congreso Nacional, puesto que, el Consejo Federal, con anterioridad a su sanción, ha dirigido al Congreso una solicitud idéntica a la que ahora se propone.

Sometida a votación nominal la proposición de Avellaneda, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor, los delegados de las secciones: Ayacucho, Avellaneda, Ameghino, General Pico, Maipú, Tandil, y Villa Constitución. Total, 7 votos.

Votan en contra, los delegados de las secciones: Alianza, Bragado, Caballito, Cañada de Gómez, General Güemes, Haedo, Las Flores, La Bajada, Maldonado, Rosario, Olavarría, Río Tercero, Santa Fe, Trenque Lauquen, Tolosa, Tafi Viejo, Villa Diego y Mechita. Total, 18 votos.

## JIRAS DE PROPAGANDA

El Congreso ocupó en seguida de las proposiciones de las secciones de Santa Fe y Maipú, referentes a las jiras de propaganda.

Como sobre este particular había una perfecta unidad de miras entre todos los delegados, después de un corto debate, se acordó que las secciones presten al Consejo Federal la mayor cooperación posible, a fin de que las jiras puedan realizarse.

## TRABAJO A DESTAJO

El delegado de la sección Santa Fe, hace uso de la palabra y expone los inconvenientes que origina ese sistema de trabajo, que desarrolla en los individuos los instintos más bajos y egoístas, dificultando, así, el desarrollo de la organización. Después de otras consideraciones, somete a la aprobación del Congreso, la siguiente proposición:

"El Segundo Congreso de la Federación Obrera Ferrocarilera recomienda a las secciones la organización de una intensa y persistente agitación contra el trabajo a destajo y pide a las mismas que los resultados que se obtengan se comuniquen inmediatamente al Consejo Federal, a fin de que éste oriente los esfuerzos de las secciones en un propósito común."

Recomienda, además, al Consejo Federal que los delegados que salgan en jira presten a este problema preferente atención.

El delegado de Alianza manifiesta que tanto el trabajo a destajo como los demás problemas, sólo podrán tener una solución satisfactoria mediante el robustecimiento de la organización sindical.

El delegado de la sección Maipú, se manifiesta de acuerdo con lo expuesto por los delegados de Santa Fe y Alianza. Los demás delegados que le siguen en el uso de la palabra, se expresan en términos análogos.

Finalmente, la proposición de Santa Fe es puesta a votación, aceptándose, por 21 votos a favor. No hubo voto alguno en contra. Se abstuvieron de votar seis secciones.

## CARNET PERSONAL

El delegado de Tolosa manifiesta que el carnet que propone la sección que representa, tiene por objeto facilitar a los asociados que viajan o son trasladados de uno a otro punto el reconocimiento de su condición de militante de la Federación.

Hace notar que este distintivo rige en casi todas las organizaciones serias, y considerando que él importa un sacrificio insignificante, espera que los delegados aprobarán la proposición.

El delegado de Santa Fe, entiende que es innecesario el carnet, desde que la condición de socio puede acreditarse mediante la exhibición de los recibos. El delegado de Rosario se manifiesta en igual sentido que el de Santa Fe. El delegado de Cañada de Gómez entiende que antes y mejor que el carnet, sería un diploma. Los delegados de Caballito y Mechita, se manifiestan también contrarios al carnet y abundan en consideraciones tendientes a demostrar su inutilidad.

El delegado de Río Tercero apoya la proposición de Tolosa. El de Alianza, se declara favorable al carnet, por considerar que con él podría llegarse a reemplazar los recibos por el sistema de estampillas, que considera muy ventajoso.

Intervienen en la discusión varios miembros del Consejo, y después de usar de la palabra nuevamente casi todos los delegados mencionados, quienes amplían los argumentos expuestos en defensa de su respectivo punto de vista, se vota la proposición nominalmente, con el siguiente resultado:

Votan a favor, los delegados de las secciones: Ayacucho, Alianza, Ameghino, Avellaneda, General Pico, Haedo, Las Flores, La Bajada, Lincoln, Maipú, Olavarría, Río Tercero, Tandil, Tolosa, Tafi Viejo, G. Güemes y V. Constitución. Total, 17 votos.

Votan en contra, los delegados de las secciones: Bragado, Cañada de Gómez, Caballito, Maldonado, Rosario, Santa Fe, Trenque Lauquen, Mechita y Villa Diego. Total, 9 votos.

Los delegados de las secciones Caballito y Cañada de Gómez, presentan una proposición concediendo a las secciones facultad para solicitar o no el carnet aprobado.

Luego de emitir su opinión varios delegados, se acuerda dejar este asunto para la sesión siguiente, en virtud de ser una hora muy avanzada. Acto seguido, se levanta la sesión, siendo las 11.30 p. m.

## CUARTA SESION

Día 22 de Abril.

Da comienzo ésta a las 9 a. m., con la presencia de los delegados de todas las secciones.

El delegado de Cañada de Gómez propone el nombramiento de un nuevo presidente, lo cual se rechaza.

En seguida se vota la proposición de Caballito y Cañada de Gómez, pendiente del día anterior, la que deja a las secciones amplia facultad para solicitar el carnet, resultando aprobada por gran mayoría.

La proposición de Río Tercero, tendiente a dotar a la secretaría del Consejo Federal de una máquina de escribir, después de ser fundada brevemente por el delegado de la sección proponente, es aprobada por unanimidad.

## ESCALAFON Y CONDICIONES DE TRABAJO

El delegado de Cañada de Gómez explica que el propósito de la sección al formular esta proposición, no es el de exigir, desde ya, a las empresas su cumplimiento. Nosotro, como el Congreso vayan estudiando estos problemas, a fin de que, cuando la organización sea más robusta, podamos exigir a las empresas mejoramientos en las condiciones generales.

El delegado de La Bajada, después de hacer notar que el proyecto de escalafón es deficiente e incompleto, propone que el Consejo trate de formular uno más amplio, de acuerdo con todas las secciones.

El delegado de la sección proponente, aclara lo manifestado anteriormente y deja constancia que ellos no han tenido la pretensión de formular un escalafón completo y definitivo.

El delegado de la sección Tafi Viejo, considera que este asunto debiera ser postergado, para discutirlo una vez efectuada la fusión, que es cuando se estaría en condiciones de formular una reclamación con buen éxito. Termina presentando una proposición de acuerdo con lo expuesto.

Sobre este asunto, hacen uso de la palabra los delegados de Alianza, General Pico, Mechita, Rosario, Las Flores, etc., y, por último, el Congreso aprueba por unanimidad la proposición formulada por el delegado de la sección Tafi Viejo.

Se entra, en seguida, a discutir las reclamaciones formuladas por las secciones de Tandil y Trenque Lauquen.

El delegado de esta última, manifiesta que su proposición tiende a colocar a todo el personal, en lo referente a la licencia anual, en iguales condiciones al de oficina, tráfico y maquinistas y foguistas, que hoy gozan de la referida licencia, que ellos proponen sea general.

El delegado de Tandil, explica, a su vez, las razones que existen a favor de las proposiciones que ellos presentan. Hace notar, también, la conveniencia de formular a las empresas esas modestas reclamaciones, por considerar que, aun suponiendo que el resultado fuera adverso a esos deseos, la Federación nada habría perdido con ello.

En términos muy parecidos se expresa el delegado que le sucede en el uso de la palabra, que es el de la sección Haedo.

El delegado de Mechita, considera que para formular una reclamación a las empresas debemos estar en condiciones y dispuestos a ir a la huelga, si ellas no la aceptaran. Proceder de otra manera, dice, resultaría contradictorio y un poco ridículo.

El delegado de la sección Caballito, propone se dé a las reclamaciones formuladas por las secciones Tandil y Trenque Lauquen, el mismo destino que el dado al escalafón propuesto por la sección Cañada de Gómez, es decir postergarlas para cuando se haya realizado la fusión, siendo aprobado ese temperamento por unanimidad.

## REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Terminada la discusión de las proposiciones, se entra a considerar las diversas reformas a los Estatutos propuestas por las secciones.

Se discute en primer término la reforma del Art. 6. propuesta por la sección Las Flores.

Habla en favor de la reforma, el delegado de la sección proponente. En contra de ella y a favor del artículo existente, el delegado de Caballito.

Puesta a votación, se obtiene el siguiente resultado: 7 votos a favor, y 15 en contra.

La reforma del Art. 12, propuesta por la sección General Pico, después de un breve debate, es también rechazada. Igual suerte tuvo la reforma del Art. 15, propiciada por la misma sección.

La reforma del Art. 23, tendiente a centralizar el fondo social, fué objeto de un sereno debate, siendo, igualmente, rechazada por una enorme mayoría.

Una proposición formulada por el delegado de la sección Maldonado, elevando las cotizaciones al Consejo Federal a un 30 o/o, en vez del 25 o/o que rige actualmente, obtuvo 6 votos a favor y 20 en contra.

Las modificaciones propuestas por la sección Maipú a los artículos 28 y 30, luego de discutirse ampliamente, fueron, del mismo modo, rechazadas.

El artículo nuevo, que la misma sección proponía agregar a los Estatutos, fué también rechazado, por entender el Congreso que las secciones, dada la amplia autonomía de que gozan, están facultadas para establecer cajas de subsidio.

## SALUDO Y AUGURIO DE UNION

La presidencia da lectura del siguiente telegrama:

"El Centro Socialista de Maldonado saluda al Congreso de la Federación Obrera Ferrocarilera y augura éxito en las deliberaciones pro-unidad gremial, haciendo triunfar la máxima de la Internacional: '¡Proletarios de todos los países, uníos!'—La Comisión."

Continúa la consideración de las reformas a los Estatutos.



Discútese la reforma del Art. 35, propuesta por la sección Alianza, tendiente a que el Consejo Federal sea nombrado por el Congreso.

El delegado de la sección Alianza explica las razones que los han inducido a formular esa pequeña reforma.

El delegado de la sección Río Tercero desea saber si el Consejo Federal tiene alguna opinión al respecto.

Contestan el secretario y miembro informante, manifestando que el Consejo ha resuelto no emitir opiniones sobre las proposiciones de las secciones.

Después de hacer uno de la palabra varios otros delegados, se vota y es aprobada por mayoría la reforma del Art. 35, en la forma propuesta por la sección Alianza.

Se aprueba también la reforma del Art. 39, propuesta por la misma sección Alianza.

Como los delegados de las secciones de Mechita, Tandil y Haedo y otros traen reformas y proposiciones no incluidas en el orden del día, por haber sido formuladas a última hora, se acuerda resolver, por medio de una votación, si se discuten o no asuntos que no figuren en la O. del Día. Por mayoría se acuerda discutir solamente las proposiciones que especifica aquella.

Se continúa la discusión de las reformas a los Estatutos.

Ocupa nuevamente la presidencia el presidente suplente.

Se discute la reforma del Art. 47, propuesta por la sección Tolosa.

El delegado de la misma, defiende ampliamente la reforma.

El delegado de la sección Caballito, estima que ella es inútil y perjudicial.

En seguida se pone a votación la reforma del susodicho artículo, dando el siguiente resultado:

Votan a favor, los delegados de las secciones: Ameghino, Bragado, Cañada de Gómez, General Pico, Santa Fe, Tandil, Tolosa, Tañi Viejo, Villa Constitución, Villa Diego y Mechita. Total, 20 votos.

Votan en contra, los delegados de las secciones: Ayacucho, Avellaneda, Alianza, Caballito, General Pico y Trenque Lauquen. Total, 6 votos.

Acto seguido, el delegado de Haedo, mociona en el sentido de levantar la sesión hasta las 2 de la tarde, lo que se hace, siendo las 11.30 a. m.

## QUINTA SESION

Comienza a las 2.15 p. m., bajo la presidencia de M. A., miembro del Consejo.

Están presentes los delegados de 27 secciones, además de los delegados de La Fraternidad y Liga Ferroviaria.

Continúa la discusión de las reformas a los Estatutos, correspondiendo el turno a la reforma del Art. 49.

El delegado de la sección proponente, declara que no insistirá mayormente al respecto, por considerar que pronto ha de realizarse la unidad del gremio, y, en este caso, habrá que discutir nuevamente estos problemas.

Los delegados de Río Tercero, Mechita, Maipú, y Cañada de Gómez, se expresan en igual sentido.

El delegado de Alianza, manifiesta que debemos discutir nuestros asuntos y resolverlos en la mejor forma, puesto que nadie sabe cuándo y cómo se hará la fusión.

Puesta a votación la reforma del Art. 49, resulta empatada. Rectificada la votación, queda aprobada por un voto de mayoría.

Se pasa a discutir la reforma del Art. 50, propuesta por la misma sección.

Dicho delegado, funda brevemente la reforma del referido artículo.

El delegado de Alianza se manifiesta favorable, pero entiende que no debe ser suprimida la segunda parte del artículo existente, ya que no hay contradicción entre esa parte y el agregado que Tolosa propone.

Puesta a votación, se acuerda dejar subsistente la segunda parte y agregar al final la reforma propuesta por la sección Tolosa, que dice:

*El Congreso no podrá sesionar sin la presencia de la mitad más uno de los delegados nombrados por las secciones.*

La modificación del Art. 54, propuesta también por la misma sección, tendiente a que las resoluciones del Congreso sean adoptadas por mayoría absoluta, después de un breve debate, en el que participan los delegados de Santa Fe, Rosario, Caballito, y el de la sección proponente, es igualmente aprobada.

Son tomadas en consideraciones las reformas al Art. 56, propuestas por las secciones de Santa Fe y Las Flores. El delegado de esta última retira la proposición. El delegado de la sección Santa Fe, defiende, en cambio, aunque brevemente, la modificación propuesta.

El delegado de la sección Caballito, declara que hace suya la modificación de Las Flores que el delegado ha retirado, y, en seguida, expone las ventajas que esa modificación podría reportar.

Los delegados de Tolosa, Cañada de Gómez y Maipú, se manifiestan contrarios a la reforma. Los delegados de Santa Fe y Caballito, insisten nuevamente en favor de sus respectivas proposiciones.

Puesta a votación, son desaprobadas ambas, quedando, así, ratificado el artículo existente.

La reforma propuesta por la sección Tolosa al Art. 58 fué aprobada con una ligera modificación indicada por el delegado de la sección Santa Fe y aceptada por el de la sección proponente. La modificación aprobada establece que no podrán tener participación en los congresos "las secciones que no tengan por lo menos tres meses de existencia en la Federación."

El delegado de Tolosa ocupa nuevamente la presidencia.

La modificación del Art. 67, propuesta por la sección Santa Fe, dió lugar a un debate muy interesante.

El delegado de la sección proponente, explicó con claridad el pensamiento de los asociados, que no es, dijo, el de embandar la organización, como alguien podría suponer.

El delegado de Tañi Viejo, declara que conviene mantener el artículo tal como está, porque asegura la autonomía de la organización y evita conflictos y discordias.

El delegado de Caballito defiende, a su vez, el artículo existente, el que considera altamente benéfico. Agrega que esa disposición que asegura la independencia de nuestra Federación frente a todos los partidos y doctrinas, establece para los asociados amplia libertad para militar en los partidos y profesar las doctrinas que crean más convenientes.

Los delegados de Maipú, Haedo y Maldonado,

se declaran, también, a favor del artículo existente.

El de Santa Fe, defiende nuevamente la modificación propuesta.

En seguida, se cierra el debate, poniéndose a votación la modificación propuesta por Santa Fe, siendo rechazada por gran mayoría.

Se entra a considerar la reforma del Art. 69, propuesta, igualmente, por la sección Santa Fe.

El delegado de dicha sección expone brevemente el por qué de la reforma.

El delegado de Las Flores entiende que todos los movimientos locales han dado pésimos resultados, por lo cual pide se mantenga el artículo existente.

El de Caballito, se manifiesta favorable a la proposición de Santa Fe.

El de Alianza, considera conveniente la modificación del Art. 69, en la siguiente forma:

*Las secciones, antes de iniciar un movimiento local, deben comunicarlo al Consejo y obtener su aprobación.*

*Los movimientos que se hicieren en contradicción con la disposición precedente, sólo gozarán del apoyo moral y voluntario de la Federación.*

Varios otros delegados intervienen en el debate, unos a favor del artículo existente y otros en defensa de la modificación que proponen las secciones de Santa y Alianza.

Una vez terminado el debate, son puestas a votación distintas proposiciones, resultando aprobada la formulada por el delegado de la sección Alianza.

No habiendo otras proposiciones a considerar, el Congreso pasa a tratar de lleno el importante problema de la

## UNIDAD FERROVIARIA

El presidente anuncia que, de acuerdo con lo resuelto en la primera sesión, además de los delegados de La Fraternidad y Liga Ferroviaria Argentina, puede participar en el debate, el delegado por indicación, Unificación de Rosario.

Por indicación, el Congreso acuerda que antes de discutir la Federación, informe un miembro del Consejo, que haya formado parte de la Comisión Mixta, los delegados de La Fraternidad, Liga Ferroviaria y Comité Pro Unificación, a fin de ilustrar a los delegados.

A nombre del Consejo Federal informa brevemente el camarada M. A. Reseña la infructuosidad de la labor de la Comisión Mixta, a la que el Consejo dedicó toda la atención que merecía.

Pone de manifiesto el espíritu fusionista que siempre animó a la Federación, y, en seguida, entra a exponer la resolución adoptada por la última asamblea de La Fraternidad, en la cual asistió como representante del Consejo. Manifiesta que sus impresiones son altamente optimistas y considera que los compañeros de La Fraternidad están animados también de un sincero deseo de unión, puesto que, casi todos los delegados de las secciones que participaron en la referida asamblea de La Fraternidad, traían proposiciones tendientes a facilitar la unión.

A nombre de La Fraternidad, habla el compañero Pujol. Confirma lo manifestado por el miembro informante del Consejo, agregando que los asociados de La Fraternidad desean, igualmente, la unidad. La última asamblea, manifiesta, ha dado a la C. D. amplias facultades para que, de acuerdo con el Consejo Federal y la Comisión Directiva de la Liga Ferroviaria, se trate de llegar a la unión.

"Nosotros—continúa diciendo el delegado de La Fraternidad—somos partidarios de la unión del gremio ferroviario y de éste con todos los trabajadores del país", y termina manifestando que él no puede anticipar cuándo ni cómo se hará la fusión, pero, sí, asegura que la Comisión Directiva hará, de su parte, todo lo posible para sellar la unión.

Le sigue en el uso de la palabra el delegado de la Liga Ferroviaria. El cual comienza por felicitar al Congreso por la sana e inteligente obra que ha sabido llevar a cabo.

Declara, asimismo, que la Liga es partidaria de la fusión en cualquier forma, aunque entiende que ella sólo puede hacerse por medio de un Congreso general. Considera que el mejor procedimiento está en que los cuerpos directivos de las tres entidades traten de reunirse y de elaborar un proyecto de estatutos que sirva de base para el próximo Congreso general, en el cual deberán participar las secciones de las tres entidades.

El delegado del Comité Pro Unificación de Rosario, informa de los trabajos realizados y manifiesta que los ferroviarios del Norte, tanto los asociados de la Federación como los de La Fraternidad, desean ardientemente la fusión. Si ésta no se lleva a cabo, afirma, las dos instituciones sufrirán un verdadero desastre.

Vuelve a hacer uso de la palabra el miembro informante del Consejo, quien se felicita por las manifestaciones fusionistas del delegado de La Fraternidad, lo mismo que de la del de la Liga Ferroviaria Argentina.

El delegado de la sección Mechita desea se aclare bien el asunto, puesto que es el problema más fundamental. Declara, asimismo, que si hasta hoy la fusión no se ha realizado, la culpa debe recaer por completo en los cuerpos directivos, de lo que exceptúa al Consejo Federal, por entender que ha hecho, al respecto, todo lo que ha estado a su alcance. Manifiesta que hubiera deseado, de parte de los delegados de La Fraternidad, una declaración más franca y categórica con respecto al congreso general, y expresa, que en la confección del proyecto de estatutos debieran intervenir las tres entidades con una representación proporcional al número de asociados.

El delegado de Cañada de Gómez, manifiesta que, de cualquier modo que se realice la fusión, el gremio saldrá beneficiado.

El delegado de la sección Río Tercero, refiriéndose a lo manifestado por el delegado de la sección Mechita, declara que el proyecto de estatutos no tiene mayor importancia, desde el momento que las secciones podrán introducir todas las modificaciones que consideren necesarias.

Hace uso de la palabra el compañero Branca, delegado, también, de La Fraternidad, quien, después de confirmar lo manifestado por su compañero de delegación, declara que a su juicio carece de importancia toda discusión sobre el futuro proyecto de estatutos, desde que él, una vez elaborado, será sometido a la aprobación de los socios de las tres entidades.

El secretario del Consejo, manifiesta que la unidad es una necesidad sentida por todos los ferroviarios inteligentes. En virtud de esto, cree que las tres entidades desean sinceramente la fusión, y, habiendo sinceridad en los propósitos, no duda que los obstáculos y dificultades serán orillados. La diferencia de sistema de organización y de

táctica, dice, no constituyen ninguna dificultad insuperable. Nosotros, agrega, acabamos de ver entre los delegados una gran disparidad de opiniones sobre muchos problemas; entre los asociados de La Fraternidad y de la Liga Ferroviaria Argentina, como en todas las organizaciones sindicales—hay diversidad de ideas, pero conviene no olvidar que las organizaciones obreras, están fundadas sobre la identidad de condiciones y de intereses y no sobre la uniformidad de ideas. Y, ¿quién puede negar, se pregunta, que entre los obreros y empleados ferroviarios, frente a las empresas y al Estado, que los explotan y oprimen, no haya un interés solidario y común? Si la unidad es benéfica para el gremio, ella lo es también para las tres entidades que se han constituido con el único propósito de luchar por el mejoramiento y emancipación de los ferroviarios.

El delegado de la sección Caballito manifiesta que si bien todos han hablado a favor de la unidad ferroviaria, nadie ha concretado en qué forma debe llevarse a cabo. Por tal motivo, dice que se va a permitir formular una proposición, que, de ser aceptada, facilitará la realización del anhelo de unión.

La proposición mencionada, establece:

"1.º Que el Congreso invite a la C. D. de La Fraternidad para que la Comisión nombrada en su última asamblea de delegados para reformar los estatutos, lo haga en el sentido de dar a la institución, un carácter de socorro mutuo, y que admita como socios de la misma a todos los ferroviarios indistintamente.

"2.º Que la Federación Obrera Ferrocarrilera, quede como única institución de resistencia, admitiendo en su seno, también, a todos los ferroviarios sin distinción."

Se extiende en diversas consideraciones para demostrar la factibilidad de la resolución propuesta, y termina recomendando a los delegados reflexionar bien antes de votar.

Le siguen en el uso de la palabra los delegados de las secciones Maipú y Tandil, quienes se declaran también favorables a la fusión.

Los delegados de La Fraternidad vuelven a usar la palabra, aclarando lo manifestado anteriormente. Lo propio hacen los delegados de Mechita, Comité Pro Unificación de Rosario, etc.

Por último, es sometida a la aprobación del Congreso, la siguiente resolución, formulada por los delegados del Comité Pro Unificación y de la sección Tandil.

Dice así:

*El Congreso autoriza al Consejo Federal para que en unión con la Liga Ferroviaria y La Fraternidad, estudien las bases de la unidad del gremio, recomendando a los cuerpos directivos de dichas entidades no descuiden el asunto, y se expidan a la brevedad posible, a fin de celebrar el Congreso que debe sellar la unidad del gremio.*

*Se le recomienda, igualmente, no descuidar el régimen interno sobre el que ha de basarse la nueva organización, dada la diversidad de oficios que integran el gremio ferroviario.*

Sometida a votación nominal, se obtuvo el siguiente resultado:

Votaron a favor, los delegados de las secciones: Ayacucho, Avellaneda, Alianza, Ameghino, Bragado, Buenos Aires, Cañada de Gómez, General Güemes, General Pico, Haedo, Las Flores, La Bajada, Lincoln, Maipú, Maldonado, Rosario, Río Tercero, Olavarría, Santa Fe, Tandil, Tolosa, Tañi Viejo, Villa Constitución y Villa Diego. Total, 24 votos.

Votan en contra, los delegados de las secciones: Caballito y Trenque Lauquen.

Se abstiene el delegado de la sección Mechita. El anuncio de parte de la presidencia del resultado de la votación, fué recibido con una entusiasta salva de aplausos y vivas a la unidad ferroviaria, tanto de parte de los delegados como de la barra, compuesta, en su mayor parte, de ferroviarios y de obreros que han dedicado todas sus energías a la organización sindical.

Acto seguido, se levantó la sesión hasta las 8 p. m.

## ULTIMA SESION

Preside el delegado de la sección Tolosa. Se abre la sesión a las 8.30 p. m., estando presentes los delegados de 27 secciones.

### PROTESTA CONTRA LAS EMPRESAS

El delegado de la sección Santa Fe, dice que antes de proceder a nombrar el nuevo Consejo, convendría tratar la actitud que debemos asumir con los abusos que vienen realizando las empresas.

El delegado de la sección Avellaneda, hace presente que los asociados de la misma son víctimas de un sinnúmero de abusos, habiendo sido destituidos varios de los más activos militantes.

Después de hacer uso de la palabra varios otros delegados, el Congreso sanciona por unanimidad la siguiente declaración:

*Los delegados que constituyen el Segundo Congreso de la Federación Obrera Ferrocarrilera, hacen pública su más enérgica protesta contra la actitud de las empresas y especialmente contra la Compañía Francesa de FF. CC. de la Provincia de Santa Fe, que viene destituyendo a los obreros pertenecientes a las naciones aliadas que se refusan a tomar parte en la guerra. Protesta, asimismo, por las persecuciones de que las mismas empresas hacen víctimas a los militantes de la organización.*

### NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO FEDERAL

Habiéndose modificado el Art. 35 de los Estatutos de manera que el Congreso es quien debe designar las personas que han de constituir el Consejo Federal, en seguida se entra a considerar la mejor forma para proceder al nombramiento del mismo.

Después de un breve cambio de ideas, se acuerda hacerlo por lista, que deberá formular cada delegado.

Para constituir la Comisión Escriptadora, son designados los delegados de las secciones de Santa Fe y Río Tercero.

Por indicación del delegado de la sección Alianza, el Congreso acuerda un breve cuarto intermedio, a fin de que los delegados puedan formular su lista y la Comisión Escriptadora realizar su tarea.

Terminado el escritorio, se reabre la sesión para conocer el resultado de la votación.

Cuatro de los compañeros que habían sido electos para integrar el Consejo, presentan su renuncia, por causas diversas, que fueron expuestas en el Congreso, y merecieron la aprobación, siendo aprobadas.

Las vacantes producidas por esas renunciaciones fueron llenadas con los compañeros que en la votación habían obtenido mayor número de votos.

Inmediatamente se lee la nómina de los 15 miembros titulares del Consejo y de los 6 suplentes, que es recibida con entusiastas aplausos.

### CLAUSURA DEL CONGRESO

El camarada presidente, manifiesta que ha terminado la tarea del Congreso. Hace resaltar el alto valor de la labor realizada, la cultura y serenidad de los delegados, que, como buenos obreros, se han sobrepujado a la vanidad de las palabras grandilocuentes, que constituyen la única substancia de los congresos burgueses, para estudiar con sencillez y profundidad los grandes problemas que se relacionan con las condiciones presentes y futuras del numeroso gremio ferroviario.

Pone término a su breve discurso haciendo sinceros votos por el progreso de la Federación y la realización de la unidad del gremio.

Le sigue en el uso de la palabra el presidente suplente, haciendo resaltar la inmensa y fecunda labor que la Federación ha sabido realizar.

Se detiene a explicar los nuevos problemas que debemos resolver y hace notar que, cualesquiera que sean los obstáculos que se interpongan en nuestro camino, no podrán desviarnos ni detenernos. La Federación, que encarna las aspiraciones del gremio, ha de vencer las artimañas de las empresas y de todos los enemigos de nuestro gremio.

Recomendó a los presentes concordia y actividad en la obra de propaganda, y con un ¡Viva la Federación Obrera Ferrocarrilera!—que fué coreado por todos los presentes—puso fin a su disertación y declaró clausurado el Segundo Congreso.

## LEGALIDAD BUGUESA

### NUESTRA RECLAMACION A LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

NUNCA hemos tenido mucha fe en las leyes. Los representantes de la llamada justicia y legalidad, nos inspiraron siempre una saludable desconfianza, y de ahí que sólo en circunstancias excepcionales la Federación Obrera Ferrocarrilera ha recurrido a los ministros y a la Dirección General de Ferrocarriles en son de queja.

Por lo demás, el resultado de las pocas reclamaciones que hemos formulado ha sido tan estéril, que nos ha quitado todo deseo de reincidir.

Porque la mayor parte de las veces, además de no haber obtenido el fin propuesto, la Dirección de Ferrocarriles no se dignó contestar siquiera.

No hace mucho, cumpliendo con una indicación de la sección Santa Fe, el Consejo Federal creyó oportuno formular a la Dirección General de Ferrocarriles una reclamación en forma contra las empresas, que, violando la neutralidad proclamada por el gobierno, tratan de obligar a los obreros extranjeros, a regresar a sus respectivos países de origen, para tomar parte en la guerra europea.

Con este motivo, el día 12 de Abril presentamos a la Dirección General de Ferrocarriles, una reclamación, concebida en los siguientes términos:

"La Federación Obrera Ferrocarrilera, asociación constituida por obreros y empleados ferroviarios, con domicilio legal en la calle Méjico 2070, se permite elevar a su consideración:

"1.º Las empresas ferroviarias en general y especialmente la Compañía Francesa de Ferrocarriles de la Provincia de Santa Fe, sin ninguna razón atendible o legal, vienen destituyendo un gran número de obreros y empleados extranjeros.

"2.º A los obreros y empleados de origen franceses, inglés o italiano, las empresas, antes de destituirlos, han pretendido obligarlos a regresar a sus países de origen a fin de que participaran en la gran contienda guerrera que está asolando a Europa.

"3.º Los hechos precitados, que no detallamos por ser muy numerosos y del dominio público, están en abierta contradicción con las disposiciones claras y terminantes de la constitución nacional que aseguran para los hombres de todos los países amplia libertad para trabajar en el territorio de la república; y la actitud de las empresas que intentan obligar a los obreros y empleados a una participación forzada en la actual guerra a favor de determinados países beligerantes, constituye una verdadera violación de la neutralidad proclamada por el gobierno nacional.

"4.º Este proceder de las empresas, a parte de la ilegalidad y arbitrariedad que encierra, implica para los obreros y empleados que resultan víctimas una verdadera injusticia y un despojo, desde el momento que a los obreros destituidos no se les restituye las sumas que les han descontado en pro del fondo de jubilación.

"5.º Entendiendo que las empresas ferroviarias, en su calidad de instituciones públicas, están obligadas a respetar, además de las leyes y reglamentos especiales sobre la materia, las disposiciones de la constitución nacional y leyes generales de la nación, y, considerando que los hechos denunciados constituyen una violación, solicitamos de esa dirección:

"1.º Que ordene una investigación para comprobar los hechos denunciados.

"2.º Que se obligue a las empresas a abandonar esos procedimientos extorsivos e ilegales y a reponer en sus antiguos puestos a los obreros y empleados tan injustamente separados del servicio.

"En la seguridad de que esta reclamación ha de ser atendida, saludamos respetuosamente al señor director, por el Consejo Federal de la Federación Obrera Ferrocarrilera, Francisco Rosanova, secretario general."

Como si quisiera desmentir su tradicional inercia la Dirección General de Ferrocarriles, tomó en consideración nuestra denuncia en el mismo momento de llegar a su poder y—con verdadera extrañeza de parte nuestra, que nunca habríamos sospechado en ella tanta celeridad—recibió al día siguiente la resolución de la misma sobre nuestra denuncia que, en su parte resolutive, dice:

"Que no concretando la Federación Obrera Ferrocarrilera quiénes son los empleados y obreros destituidos ni aun en qué lugar y circunstancias lo han sido, no es factible ni corresponde que ordene una investigación al respecto esta dirección general, la que, además, tiene prescriptos los casos y motivos en que corresponde su intervención por el artículo 71, inciso 2º, de la ley general de ferrocarriles, que dice así: "Intervenir, mientras no se dicten leyes especiales sobre la materia, en las diferencias entre las empresas y sus empleados en caso de controversia sobre salarios, horas de trabajo, condiciones del mismo, resolviéndolas directamente por medios conciliatorios



o mediante la constitución de tribunales arbitrales... Con referencia al segundo punto: que no está en sus atribuciones intervenir en cuestiones de la naturaleza de las que en él son aludidas...

1.º Que los señores de la Dirección General de Ferrocarriles, que disponen de un ejército de inspectores para vigilar el proceder de las empresas, desconocen todos los abusos y violaciones de prescripciones legales que las mismas cometen...

2.º Que al hacernos saber que debemos reclamar ante quien corresponda, hace suponer que podemos recurrir a otra parte, mientras que sabe perfectamente que la única autoridad legal, en este caso, es ella misma...

Y la confirmación de lo que decimos la tenemos en la reclamación formulada por los compañeros de La Fraternidad, por igual causa, directamente al ministro de Obras Públicas...

Estas breves aclaraciones, esperamos que sirvan para hacer comprender a los pocos ilusos que quedan en el gremio, la misión real de la D. G. FF. CC., de la que algunos esperan su salvación.

Los derechos del gremio no los harán respetar las instituciones burguesas, sino el mismo gremio organizándose en debida forma.

A la organización y a la unión ferroviaria dediquemos, pues, todas nuestras energías.

Los accidentes ferroviarios

El caso del compañero A. Perez

Es un caso muy común en el gremio ferroviario, cuando se producen accidentes durante el trabajo, responsabilizar de todo lo ocurrido al que ninguna culpa tiene. Es costumbre general en la legislación del estado, así como en los reglamentos particulares de las empresas...

Y aún hay mayores calamidades que amenazan constantemente la tranquilidad y la vida del hogar obrero ferroviario. El propósito perseguido por los deudos de las víctimas en accidentes ferroviarios, es aquel muy sabido de obtener de las empresas, una indemnización de miles de pesos...

Estas reflexiones nos sugiere el trance amargo que está pasando en los actuales momentos, nuestro camarada Antonio Pérez, capataz de cambistas de San Marcos, F. C. C. A. Mientras dirigía dicho compañero una maniobra de enganche de vagones, el 7 de Enero de 1915, ocurrió un accidente, que costó la vida al cargador Tránsito Chacón...

Pero hete aquí que aparecen ciertos parientes del muerto, pretendiendo \$ 25.000 como indemnización por la vida del finado. Se entablan los consiguientes trámites judiciales, y nuestro compañero Pérez, después de casi un año, vuelve a ser detenido el 1.º de Diciembre de 1915, y hasta la fecha en que escribimos continúa aún en la cárcel.

En la suposición de que el juez vuelva a declarar la inculpabilidad del compañero Pérez, y ha dejado éste de sufrir las consecuencias acarreadas por la ansiedad de dinero de los titulados parientes y los avenegras que los patrocinan?

Es, en verdad, muy irritante lo que ocurre, y sería hora que el gremio ferroviario se preocupara de cortar para siempre semejante situación que pende como una amenaza constante sobre los obreros del riel. Las secciones de la Federación Obrera Ferrocarrilera están en el de-

ber imprescindible de estudiar el asunto y tratar de eliminar estos hechos inculcables como el que mantiene en la prisión al compañero Pérez.

Mientras tanto, esperamos que todo el gremio tome medidas urgentes para aliviar en lo posible la situación de Pérez, prestando a la Sección de Cañada de Gómez, que es la que tiene a su cargo la defensa y ayuda de ese camarada todo el apoyo posible.

Esperamos que todos los compañeros y nuestras secciones tomen nota y obrea de acuerdo con el sentido expuesto.

Crónica é informes de las Secciones

La Bajada

COSAS DE UN JEFEITO—

En casi todos los números de nuestro paladín ha aparecido mencionada esta Sección, y siempre, claro está, para señalar abusos e injusticias, de las cuales es el fautor nuestro medio-jefe, ya conocido. Evidentemente, este señor se ha propuesto acabar con la paciencia del personal. Y para muestra, vamos a enumerar algunas de las lindes que ha implantado, como se supone, para perjuicio del personal.

Comenzaremos por los serenos, que son dos, con un horario de 12 horas cada uno de servicio. El sueldo que perciben es de 75 pesos mensuales, que resulta mermado con la reducción que impone la famosa Ley de Jubilación—que no habremos de disfrutar, a buen seguro—y el 1 por ciento para la caja de socorros de la compañía. En realidad, ganan 70 pesos. Por ese sueldo, deben cumplir todas las tareas que enumeramos en seguida: recorrer la playa, de 1 kilómetro y medio de extensión, apagar las señales de playa, llevar los telegramas, entregar la hacienda que, para mataderos, sellar los vagones vacíos que salen, recordar al personal que se duerme, sacar máquinas, dar entrada a los trenes, etc., etc. Como se ve, los serenos tienen de tales sólo el nombre, y todo esto por la impericia del jefeito de marras. Lógicamente, y para cumplir bien su cometido, los serenos deben tener por única misión vigilar y recorrer la playa. Y es natural que con todas esas ocupaciones, resulte ridículo que se les haga responsables de los robos que puedan ocurrir. Como detalle ilustrativo, debe notarse que de 11 lámparas que existen en la playa, sólo se emplean para el alumbrado 3 de ellas. Las demás, las emplean los jefes de depósito y máquinas en sus domicilios particulares... Y se dice, no obstante, que la playa no se alumbra más por razones de economía.

Será bueno, pues, que este jefeito tome nota de lo que decimos y coloque a los empleados en sus puestos respectivos. Además, debe proveer a los serenos de una garita y facilitar a éstos los medios de encender lumbre, para tomar algo caliente durante las interminables noches de invierno. Sólo así evitará, como decimos al principio, que, agotada la paciencia de los obreros, éstos coloquen las cosas en su lugar, suprimiendo de una vez tales abusos.

El señor Villarreal, jefe de Rosario, es un tipo cuyas cualidades características, la imbecilidad y soberbia, le han inducido a extremar la nota en lo tocante a economía. En Rosario se cargan, generalmente, alrededor de 21 vagones por día, y se descargan 25, tarea que hacia realizar con sólo 11 peones, número que ha sido aumentado por la energética intervención del agente comercial. Para la limpieza de los trenes de pasajeros, limpieza de toda la estación, y carga y descarga de encomiendas, existen dos peones y un capataz, los cuales trabajan 13 horas diarias y ganan \$ 2.40 por día. No necesita decirse que estos obreros no pueden cumplir con todo, lo que motiva continuas protestas de las casas mayoristas. Pero el jefe sigue en tren de economías...

Los guardas han quedado reducidos a 8 efectivos y dos suplentes, y como éstos no pueden satisfacer las exigencias del servicio, recurre a los peones de galpón, quienes deben correr trenes. Los guardas realizan los servicios comprendidos en la primera categoría, pero se les ajusta el salario con arreglo a la segunda, a excepción de uno de éstos que es el niño mimado del económico jefe. Y esto no es todo: cuando llegan con un tren, están apuntados para tomar servicio en otro, sin tener en cuenta si han descansado, y si se niegan, reciben por toda respuesta la muy soberbia de que entreguen la ropa. Y hay más aún: los guardas que no firman el libro a las 6, se les considera ausentes. Así ocurre que el guarda que se halla viajando antes de esa hora, se le anota como ausente. Estos guardas, tan sumisos, que no protestan ni hacen nada por remediar esa poco envidiable situación, son miembros de la organización patronal, o sea del Circulo Ferroviario, a cuyo frente se halla el jefe que tan al pelo los trata. Por esta circunstancia no nos disgusta del todo el tratamiento que les dispensa su protector. Por lo menos así, tarde o temprano, pero alguna vez, tendrán la visión clara de su situación y adquirirán—luego de la dolorosa experiencia hecha en las filas de la organización patronal—la convicción de que las empresas sólo tienden a extraer mayores ganancias explotándolos y someténdolos siempre más, y que si quieren realizar una tarea fructífera y de beneficios positivos en sus condiciones, deben unirse con sus compañeros y no con sus enemigos. ¡Qué la lección les aproveche!—Corresponsal.

Avellaneda

UN SUPERIOR "MODELO"—

Es sugerente la actitud observada por el inspector seccional de tráfico de Constitución, Mr. Singlair, el cual siguiendo el ejemplo de sus demás colegas, ha creído conveniente ocuparse de los actos que realizan los obreros y empleados, fuera de los horas de servicio.

Dicho señor, en conocimiento de que se había organizado en el Kilómetro 5 una sección de la Federación, se ha tomado la atribución de advertir a varios compañeros que deben disolver la sección constituida, pues la organización verdaderamente útil y beneficiosa, no es la Federación, sino la flamante y carneril "Asociación Ferroviaria Nacional". Siguiendo a conciencia su rol de paternal consejero, no se ha concretado sólo en alabar su asociación preferida, sino que, tanto él como otros superiores, en su afán proselitista, han llegado hasta calum-

niar nuestra Federación tachándola con la mayor frescura de "organización anarquista".

Semejante salida del supradicho inspector y sus colegas, es, como pueden notar todos los que conozcan aunque más no sea que de lejos la Federación Obrera Ferrocarrilera, la mayor imbecilidad, que sólo cabe en la mollera de lacayos como los que nos ocupan. Porque es muy sabido que nuestra organización no puede ser calificada tendenciosamente, por cuanto si bien pueden militar en ella todos los obreros y empleados ferroviarios, cualesquiera sean sus ideas o creencias, también es cierto que la Federación, aunque respeta las opiniones de sus asociados, no se ha embanderado ni se embanderará bajo título alguno, sea anarquista, católico, etc. Nuestra entidad es una agrupación de clase, que tiende a salvaguardar los intereses y dignidad de los obreros ferroviarios, a fin de combatir, precisamente, no sólo la avaricia inagotable de las empresas, sino también dar por tierra con todos los tiranuelos como el inspector Singlair.

El señor inspector, viendo además, que sus consejos no tenían el efecto deseado, apeló a la destitución, valiéndose para esto del clásico y conocido procedimiento jesuítico condensado en la fórmula "queda cesante por razones de economía". Pero, contrariamente a lo que creía y esperaba Mr. Singlair y su lacayo Báneora, la organización, lejos de desbandarse, ha visto robustecida sus filas con el ingreso de nuevos socios, justamente indignados por esos abusos y arbitrariedades.

Y para que estos señores puedan convencerse de la veracidad de lo que afirmamos respecto al progreso de la Sección, haremos notar que las entradas por cuotas en el mes de enero fueron de \$ 55.50; en febrero ascendieron a \$ 74.50, en marzo se elevaron a \$ 79.50 y en abril a \$ 80.00. Por esto no pedimos al señor inspector que abandone su actitud. Su propósito, agudizado en favor de la Federación, y, por otra parte, advertimos a ese caballero, que nuestra paciencia, con ser grande, tiene límites bien marcados.

Que no abuse, pues, de nuestra prudencia. Que se asocie él donde le plazca y deje a los obreros y empleados—que de estas cosas entienden más que él—para que se asocien en la forma que crean o tengan por más conveniente.

Y si el señor inspector persiste en su torpe actitud, nosotros estamos dispuestos a valernos de todos los medios a nuestro alcance para imponer el respeto del derecho de asociación, expresamente consagrado en la Constitución Nacional.

BALANCE

correspondiente al primer

TRIMESTRE DE 1916

ENERO

Table with financial data for January 1916. Includes sections for ENTRADAS (Entradas) and SALIDAS (Salidas) with various sub-items and their corresponding monetary values.

ENERO

Table with financial data for January 1916, continuing from the previous section. Includes sections for ENTRADAS and SALIDAS.

ENERO

Table with financial data for January 1916, continuing from the previous section. Includes sections for ENTRADAS and SALIDAS.

ENERO

Table with financial data for January 1916, continuing from the previous section. Includes sections for ENTRADAS and SALIDAS.

Table with financial data for February 1916. Includes sections for ENTRADAS and SALIDAS.

FEBRERO

Table with financial data for February 1916, continuing from the previous section. Includes sections for ENTRADAS and SALIDAS.

MARZO

Table with financial data for March 1916. Includes sections for ENTRADAS and SALIDAS.

MARZO

Table with financial data for March 1916, continuing from the previous section. Includes sections for ENTRADAS and SALIDAS.

RESUMEN GENERAL

Table with financial data for March 1916, continuing from the previous section. Includes sections for ACTIVO and PASIVO.

Table with financial data for March 1916, continuing from the previous section. Includes sections for ACTIVO and PASIVO.

Table with financial data for March 1916, continuing from the previous section. Includes sections for ACTIVO and PASIVO.

Comisión de Trabajo

Recuerda a los compañeros y a las secciones la conveniencia de comunicar a la Secretaría del Consejo las vacantes que se produzcan, a fin de poder facilitar informes a los socios que se encuentran desocupados.

Creemos superfluo insistir al respecto, puesto que la utilidad de estos informes a nadie podrá pasarle desapercibida.

El Consejo Federal, designado por el Congreso, en su primera reunión, efectuada el 3 del corriente, ha creído muy conveniente el nombramiento de una Comisión especial, a fin de dedicar a este asunto toda la importancia que merece; pero, si las secciones y los compañeros en general no se preocupan de remitirnos los informes del caso, nada valdrán nuestros buenos deseos y la buena voluntad de los componentes de la Comisión de Trabajo.

Tengan presente los asociados que se trata de prestar solidaridad a los compañeros desocupados, y que todos, sin excepción, estamos expuestos a encontrarnos en esa deplorable situación.

Nota de redacción

Por falta de espacio nos vemos obligados a suspender la publicación del resumen de las Actas de las reuniones del Consejo Federal y muchas crónicas e informes de las secciones, por lo que pedimos disculpa a los compañeros.

Por la misma causa, nos hemos visto obligados a omitir la publicación del editorial que el diario La Vanguardia dedicó a la labor de nuestro Congreso y al problema de la unidad ferroviaria. También habíamos pensado transcribir los juicios, altamente honrosos para nuestra institución, que, con motivo del Segundo Congreso, emitieron La Organización Obrera, órgano oficial de la Federación Obrera Regional Argentina; El Obrero en Madera, órgano de la Federación de Trabajadores en Madera; El Socialista, órgano del Centro de Avellaneda, y de la Liga Ferroviaria, órgano de la institución homónima.